

ACTA DE DIRECTORIO N° 342

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 2022 siendo las 11:32 horas, se comunican mediante modalidad a distancia a través de videoconferencia a través de la aplicación Zoom, ID de reunión 884 9811 0602 Contraseña 469199 los Sres. Directores de FUTUROS Y OPCIONES.COM SA (la “Sociedad” o “FYO.COM”, indistintamente) Saul Zang, Alejandro Larosa, Diego Chillado Biaus y el director suplente Gaston Armando Lernoud, así como la representante de la Comisión Fiscalizadora, Cynthia Deokmellian bajo la presidencia del Sr. Eduardo Sergio Elsztain. Habiendo verificado el quórum legal reglamentario, se da inicio a la reunión informándose a los presentes que la reunión se realiza de manera no presencial conforme lo autoriza la Resolución General N° 830/2020 de la CNV y el Estatuto Social. Se informa que conforme lo disponen las normas citadas, se procederá a grabar la presente reunión en soporte digital, el que será conservado por el representante legal de la Sociedad por el término de 5 años y quedará a disposición de aquellos directores que así lo soliciten.

Seguidamente se somete a consideración el PRIMER y único PUNTO del Orden del Día:

1.- CONSIDERACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS, APROBADA POR ACTA DE DIRECTORIO N° 322 DE FECHA 28/04/2020. APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO Y LA CONSECUENTE DECLARACIÓN DE TOLERANCIA AL RIESGO, CONFORME LO EXIGIDO POR LOS ART. 4 Y 5 RES 21/2018 DE LA U.I.F. Y SU MODIFICATORIA.

Se informa a los presentes que con anterioridad a la presente reunión ha circulado entre los miembros de Directorio el Informe Técnico de Autoevaluación de Riesgos elaborado por el Oficial de Cumplimiento, en el cual se indican los resultados de la aplicación de dicha metodología en materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLAyFT). Tal informe técnico conforme al Art. 4 y 5 de Res. 21/2018 de la UIF y su modificatoria, debe (i) contar con la aprobación del Directorio de la Sociedad, (ii) conservarse, conjuntamente con la metodología y la documentación e información que lo sustente, en el domicilio de registración ante la UIF, (iii) ser actualizado anualmente y (iv) ser enviado a la U.I.F. y a la Comisión Nacional de Valores (CNV).

En virtud de lo expuesto, como resultado de la aplicación de la metodología citada, se ha determinado como riesgo final de la Sociedad “BAJO”.

Se propone: i) Ratificar la metodología de autoevaluación de riesgos, aprobada por acta de directorio N°322 de fecha 28/04/2020 y ii) Aprobar el Informe Técnico del Oficial de Cumplimiento y la Declaración de Tolerancia al Riesgo, tal cual ha sido expuesto precedentemente, y proceder a su envío a la UIF hasta el 30 de abril de 2022, y su presentación ante la CNV a través de la Autopista de Información Financiera.

Asimismo, se instruye al Oficial de Cumplimiento a elaborar planes de mitigación para aquellos factores en los cuales el riesgo residual se ha determinado como “MEDIO.” La moción resultó aprobada por unanimidad.

La representante de la Comisión Fiscalizadora deja constancia que ha verificado la regularidad de la comunicación a distancia de los Sres. Directores, la cual se produjo mediante la comunicación simultánea de sonido, imágenes y palabras, e informa que las resoluciones se han adoptado de acuerdo con la normativa vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:35 horas previa lectura y firma de la presente acta.

Firmantes: Eduardo Sergio Elsztain, Saul Zang, Alejandro Larosa, Gaston Armando Lernoud, Diego Chillado Biaus, Cynthia Deokmellian.

